

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2308
AUTORIZA PRACTICA ALUMNO QUE INDICA

REQUINOA, 05 de Octubre de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La carta de fecha 23.09.2010, de del Instituto Profesional Santo Tomás, mediante el cual solicita autorizar la Práctica Profesional de la Srta. Leila Atala Salas, alumna regular de la carrera Ingeniería de Ejecución en Gestión Ambiental. La práctica profesional correspondiente a 360 horas, se iniciará el 04 de Octubre y finalizará el 08 de Diciembre del año 2010.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la práctica de la Srta. Leila Atala Salas a contar del 04 de Octubre hasta el 08 de Diciembre de 2010, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, programa Medio Ambiental.

VISTOS :

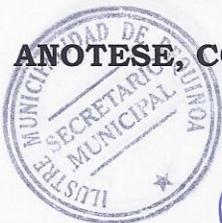
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Srta. Leila Atala Salas alumna regular de la carrera Ingeniería de Ejecución en Gestión Ambiental realizar práctica profesional correspondiente a 360 horas, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente Programa Medio Ambiental, la cual se iniciará el 04 de Octubre y finalizará el 08 de Diciembre del año 2010.

Déjese establecido que la supervisión de la práctica estará a cargo de la Sra. Patricia Carreño Silva o quien le subrogue.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dir. Adm. Y Finanzas (1)
Dpto. Personal (1)
Interesado (1)
Archivo.-